

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-087-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO AFAN SEDE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 19 DE ENERO DE 2018

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanaibilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

i. PROPONENTE No. 1: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ.

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificado el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta se observa que el proponente no allega el documento idóneo, se requiere cumplir con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.8. garantía de seriedad de la propuesta en su numeral 6 anexando el soporte adecuado, el cual debe estar de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
2. Verificado el formato 2, se encuentra que el proponente no adjunta el soporte de pago tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 2.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (*Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria*). Así las cosas, se requiere al proponente para que allegue el documento correspondiente el cual debe estar de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
3. Verificado el formato 8 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento.
4. Verificado el formato 9 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de No Cumplimiento

El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias." Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.

El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Jornada Única - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Jornada Única - FINDETER, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Jornada Única - Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Jornada Única – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente. Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo Estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA" Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874-6	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

- CONTRATO 1: N° Único de 2010, OBJETO:** GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CLARET CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA ACJ.

No requiere documentación adicional

- CONTRATO 2: N° 1731 DE 2012 (CM-283), OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS A NIVEL NACIONAL.

No requiere documentación adicional

- CONTRATO 3: N° PN-DIRAF 06-3-10119-13, OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE ESTACIONES DE POLICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Se le solicita al proponente documentación adicional que permita cumplir con lo exigido en los términos de referencia numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE el cual enuncia " "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 75 unidades de Página 73 de 103 vivienda y/o 2.000 m2 de área construida cubierta).

No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.", por ende es necesario que la documentación aportada por el contratista cumpla taxativamente con lo enunciado anteriormente, de lo contrario el contrato no será tomado en cuenta como experiencia del proponente.

- 4 CONTRATO 4: N° 001-137-2015, OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMA ETAPA DEL PABELLON DE CELDAS Y CERRAMIENTO PARA EL CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR EN YOPAL CASANARE.

No requiere documentación adicional

PROPONENTE 2: CONSORCIO HATC1

REQUERIMIENTO JURÍDICO:

1. Verificados los documentos aportados por el Consorcio se evidencia que la fecha del documento correspondiente supera el término establecido en los términos de referencia (2.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL .*Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.*), se requiere al proponente para que allegue dicho documento.
2. Verificado el documento consorcial se evidencia que el mismo no cumple con lo exigido en el 2.1.2.1. disposiciones generales a los proponentes plurales numeral 8 (*una vez constituido el consorcio o unión temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. en caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la contratante*) en este sentido se requiere al proponente para que ajuste el documento conforme a los términos de referencia.
3. Verificados los documentos allegados por el proponente se evidencia que no aporta certificado de responsabilidad fiscal, se requiere allegar dicho documento conforme a lo consagran los términos de referencia.

4. Verificados los documentos allegados por el proponente se evidencia que no aporta certificado de antecedentes disciplinarios, se requiere allegar dicho documento conforme a lo consagran los términos de referencia.
5. Verificados los documentos allegados por el proponente no aporta certificado de antecedentes judiciales, se requiere allegar dicho documento conforme a lo consagran los términos de referencia.
6. Verificado el soporte de pago de la prima correspondiente se observa que el proponente no allega el documento idóneo, se requiere cumplir con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.8. garantía de seriedad de la propuesta en su numeral 6.
7. Verificado el documento aportado por uno de los miembros del consorcio se evidencia que no se ajustan a los términos de referencia en su numeral 2.1.14. CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO), se requiere al proponente para que ajuste el documento respecto de la fecha de expedición del RUP, es decir expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
8. Verificado el formato 8 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento.
9. Verificado el formato 9 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento.

REQUERIMIENTO FINANCIERO:

Observaciones de No Cumplimiento

1. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias." Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.
2. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria." Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.
3. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Jornada Única - Findeter.

Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Jornada Única - FINDETER, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Jornada Única - Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Jornada Única – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente. Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo Estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA" Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.

4. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin." Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CRAING LTDA	830097971-4	50%	SI
2	GEPAV SAS	844001014-1	50%	NO
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato 1: N° S/N objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y APOYANDO LA CREACIÓN ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA" EN LA ZONA A: SIBUNDOY (PUTUMAYO), VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO), TUMACO (NARIÑO), BUENAVENTURA (VALLE)

No se requiere documentación adicional.

PROPONENTE 3: ELSA ORDOÑEZ RODRIGUEZ.

REQUERIMIENTO JURÍDICO.

1. Verificada los documentos aportados por el proponente se evidencia que no se allega el RUP, se requiere dicho documento para dar cumplimiento a lo requerido en los términos de referencia. 2.1.14. CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO).
2. Verificado el formato 9 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento.

REQUERIMIENTO FINANCIERO

Observaciones de No Cumplimiento

1. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias." Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	51.910.219	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato 1: N° 2030599, Realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la construcción de las obras de urbanismo y las soluciones de vivienda del proyecto: "Ciudadela San Miguel Arcángel sectores I y II en la ciudad de Neiva-Huila, contratadas con la Unión Temporal EXGLO mediante contrato de obra N° 2030597"

No Se requiere documentación adicional

Contrato 2: N°334 de 2011, objeto: Realizar la interventoría técnica a la obra del convenio N° 1620/09, cuyo objeto es la construcción de la Institución Educativa Luis Calixto Leiva, del Municipio de Garzón, Departamento del Huila.

No requiere documentación adicional

Contrato 3: N° 115 de 2006, objeto: Realizar la interventoría a la obra de construcción laboratorios física y química, Institución Educativa Agropecuaria de Praga sede agropecuaria -Alpe, Joaquín García Borrero sede Joaquín García Borrero en el Municipio de Baraya; Pacarni sede Pacarni en el Municipio de Tesalia; y Río Loro en el Municipio de Gigante en el Departamento del Huila.

No requiere documentación adicional

PROPONENTE 4 : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MOCOA

REQUERIMIENTO JURÍDICO:

1. Verificado el formato 9 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento

REQUERIMIENTO FINANCIERO:

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

No tiene observaciones

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DPC INGENIEROS S.A.S	830101071-8	50%	SI
2	CHACON CONSTRUCCIONES S.A.S	900486973-1	50%	NO
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

CONTRATO No. 2124044. Objeto: Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción del CENTRO TERRITORIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA CETAP ubicado en la ciudad de Santa Marta D.T, Magdalena.

En el folio 51 al 58 el proponente presenta certificado expedido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE- en la que certifica que DPC INGENIEROS S.A.S con una participación del 100% fue quien realizó el objeto relacionado anteriormente.

No se requiere documentación adicional.

CONTRATO No. 024 del 27 de Febrero de 2003. Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras a ejecutar de los CED San Francisco y Ciudad Bolívar de la localidad 19.

En el folio 59 al 64 el proponente presenta certificado expedido por la SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C en la que certifica que la UNION TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS DPC conformado por OBRAS Y PROYECTOS Y CIA LTDA con una participación del 60%, DPC INGENIEROS LTDA con una participación del 40% fue quien realizó el objeto relacionado anteriormente.

En la certificación presentada por el proponente para la acreditación de la experiencia no se evidencia las cantidades ejecutadas de manera específica. Por lo anterior, se requiere al proponente hacer llegar acta de entrega de obra o documento donde se registre las actividades y cantidades de obra para dar cumplimiento al numeral 3.1. 3.1 Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE 5: CONSORCIO CEYCO-PYD 087

REQUERIMIENTO JURÍDICO:

1. Se requiere al proponente para que ajuste el documento consorcial conforme lo requiere los términos de referencia en el 2.1.2. documento de constitución del proponente plural (si aplica): numeral **8**
2. Verificado el formato 2 se evidencia que el mismo no fue firmado por el revisor fiscal, se requiere al miembro del consorcio que ajuste el documento (PYD SAS).
3. Verificado el formato 8 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento

REQUERIMIENTO FINANCIERO

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

La carta enviada por el proponente

- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, parte 8 “La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.”. La carta fue expedida con más de 60 días de antelación
- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, parte 10 “...la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Jornada Única - FINDETER, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Jornada Única - Findeter.” La carta está dirigida al Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – Findeter.
- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, parte 11 “Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.”. La carta certifica una vigencia inferior a 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Debido a lo anterior el proponente debe enviar original de una nueva carta cupo crédito en original que haya sido expedida con menos de 60 días de antelación contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, que esté dirigida al programa o la convocatoria específica (como se describe anteriormente) y que certifique una vigencia igual o superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Además deberá cumplir con todo lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	900160387-5	50%	SI
2	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	860062439-5	50%	NO
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato 1: N° 088 DE 2009, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de la primera etapa de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué.

No requiere documentación adicional

Contrato 2: N° 046 DE 2011, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de la segunda etapa de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué.

No requiere documentación adicional

Contrato 3: N° 1064, objeto: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato que tiene por objeto la elaboración y ajuste de los diseños y la Construcción de los ambientes pluritecnológicos en el contexto agroindustrial de procesamiento de alimentos de las redes agrícola y pecuaria del Centro Agropecuario "La Granja" del Sena - Espinal

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar las actividades ejecutadas correspondientes a edificaciones institucionales conforme la definición de los términos de referencia, y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría a la construcción, toda vez el valor de la interventoría ejecutada corresponde a interventoría de estudios, diseños y construcción.

Contrato 4, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción y dotación de un Centro de Desarrollo Infantil en la inspección de la Libertad municipio del Retorno Departamento de Guaviare

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

PROPONENTE 6: CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

REQUERIMIENTO JURÍDICO

1. Verificado el formato 9 aportado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra ajustado a los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento.
2. Revisado el plazo de ejecución presentado por el proponente se evidencia que el mismo no se encuentra conforme lo requieren los términos de referencia en el numeral 1.5. plazo de ejecución del contrato. se requiere al proponente para que ajuste dicho plazo.
3. se requiere a la sociedad proponente a fin que ajuste la carta de presentación (formato 1) según el establecido por los términos de referencia, ya que el aportado no está acorde en sus numerales.

REQUERIMIENTO FINANCIERO:

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

No tiene observaciones

REQUERIMIENTO TÉCNICO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	YOHAN FARID BERMUDEZ PARRA	1.077.426.433-6	70%	NO
2	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	7.544.804-5	30%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato 1: N° 001-192-15, objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTÓN NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Folio 64: acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría No 001-192-15, suscrito por el representante legal del contratista y el supervisor de la Agencia Logística, donde se evidencia la fecha de inicio, fecha de terminación, valor total ejecutado y le área intervenida y/o construida de 9134 m2 y el porcentaje de participación de los consorciados (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA 20% - FEDERICO GARCIA ARBELAEZ 10%).

Folio 65-72: copia del contrato suscrita por el representante legal del contratista y el subdirector General de la Agencia Logística.

Folio 73: Anexo No 1 suscrita por el representante legal del contratista y el subdirector General de la Agencia Logística.

Folio 74-77: Anexo No 2 suscrita por el representante legal del contratista y el subdirector General de la Agencia Logística.

Requerimiento No. 1: 227 SMMLV – SE TIENE EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO de 324 smmlv

Requerimiento No. 2: 227 SMMLV - CUMPLE con 107.9 smmlv

Requerimiento No. 3: NO CUMPLE con 2.000 m2

Se evidencia dentro de la certificación “*área intervenida y/o construida cubierta*” de 9134 M2 pero no se discrimina la cantidad en m2 de área intervenida y la cantidad en m2 de área construida cubierta. Por lo cual, requiere al proponente presentar documentación adicional que permita verificar las actividades ejecutadas con el fin de definir el área **construida** cubierta en la tipología institucional en concordancia a lo requerido en los términos de referencia del presente proceso

Contrato 2: N° 08-3-16274-2014, objeto: INTERVENTORIA PARA LA TERMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER

No requiere documentación adicional

Contrato 3: CONTRATO No 001 de 2000, Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL LOCAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE

No requiere documentación adicional

PROPONENTE 7 CONSORCIO INTERMOCOA

REQUERIMIENTO JURÍDICO:

1. El término no se encuentra ajustado a lo estipulado en los términos de referencia, se requiere al proponente ajustar el plazo conforme a lo indicado en numeral 1.5. plazo de ejecución del contrato

REQUERIMIENTO FINANCIERO:

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

“Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar con la propuesta una o más carta(s) de cupo de crédito pre aprobado, todas y cada una de ellas que cumplan con los siguientes requisitos:...

...3.1.2.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.”

Las cartas de cupo emitidas por Bancolombia no presentan vigencia. El proponente debe aportar cartas con este requisito de acuerdo a los TDR.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19172715-4	50%	SI
2	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato No. 1 - 669 de 2015 Unidad Nacional para la gestión del riesgo OBJETO: “Interventoría a la construcción de 77 viviendas Municipio de Quibdó, Departamento de Chocó”

No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 2 - 2111770 – 2013 FONADE: OBJETO: “Interventoría a los estudios técnicos y construcción de infraestructuras educativas en el Departamento del Valle del Cauca

No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 3 - 2121127 – 2012 FONADE OBJETO: “Interventoría Técnica administrativa y de control presupuestal para la construcción de infraestructuras educativas en el municipio de Neiva, Huila”

No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 4 - 2110067 - 2011 FONADE OBJETO: “Interventoría Técnica administrativa y financiera para la construcción de un jardín infantil en la localidad de Engativá, Bogotá.

No requiere aportar documentación adicional

PROPONENTE N°8 CONSORCIO GYG- INVER MOCOA 2018

REQUERIMIENTO JURÍDICO:

1. Verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el formato 9, no se encuentra ajustados a los términos de referencia en tal sentido se solicita al consorcio ajustar dicho documento.

REQUERIMIENTO FINANCIERO

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

No tiene observaciones

REQUERIMIENTO TÉCNICO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	0800215466-4	70%	SI
2	INVERMIL GROUP S.A.S	900333780-0	30%	NO
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato No. 1 - MDN-CE-JEM-DISAN-PL-8-1 Distrito de sanidad de las fuerzas militares de Colombia
OBJETO: Interventoría, administrativa, financiera, y contable para “La contratación para la construcción de y puesta en funcionamiento del hospital regional militar de Tolomaida”

No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 2 - 858 – 2011 ALCALDIA DE NEIVA OBJETO: “Interventoría al contrato de obra para la construcción a todo costo de la primera fase del centro materno infantil Municipio de Neiva Huila”

No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 3 - 69-3-10084-15 ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER OBJETO: “Interventoría Técnica administrativa y financiera para la construcción de un bloque de alojamientos de la escuela de cadetes general Santander”

No requiere aportar documentación adicional

PROPONENTE N°9 ESPARZA INGENIERIA S.A.S

REQUERIMIENTO JURÍDICO

1. Verificado el documento allegado por el proponente se evidencia que el mismo no se ajusta al formato 2 contenido en los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste el dicho documento .
2. El término no se encuentra ajustado a lo estipulado en los términos de referencia, se requiere al proponente ajustar el plazo conforme a lo indicado en numeral 1.5. plazo de ejecución del contrato
3. La carta de presentación NO se ajusta al formato establecido por los términos de referencia, se requiere al proponente para que ajuste el FORMATO 1 conforme a los TDR.

REQUERIMIENTO FINANCIERO

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

- 1- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.1. dice: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias". El proponente presentó una fotocopia de la carta, debe aportar carta original.
- 2- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.5. dice: " La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente". El funcionario que firma es sub-gerente de gestión humana, administrativa y servicios de cartera, se debe aportar documento que avale su autorización para firmar este tipo de cartas.
- 3- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.6. dice: "Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto". La carta aportada no contiene esta información.
- 4- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.8. dice: "La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria". La carta presentada fue expedida el 25 de octubre de 2017.
- 5- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.10. dice: "La carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Jornada Única - FINDETER, bajo las siguientes alternativas:
 - a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso.

- b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Jornada Única - Findeter"

La carta aportada está dirigida a los programas de infraestructura en entornos institucionales y culturales de Findeter no al programa de jornada única.

- 6- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.9. dice: "La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 40% del presupuesto de la convocatoria". El valor del cupo presentado en la carta no alcanza el porcentaje solicitado.
- 7- En los términos de referencia, numeral 3.1.2.11. dice: "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin." La carta presentada tiene vigencia hasta el 24 de enero de 2018.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	800.200.907-5	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato No. 20131027

Objeto: Interventoría de las obras de terminación de la infraestructura educativa tipo 1ª localizada en el predio mundo feliz del municipio de Galapa, departamento de atlántico, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las reglas de participación del proceso No OCC 017 de 2013, adendas No 1, No2, y No 3 , así como en los documentos de e información técnica suministrada por Fonade, y la oferta presentada por el Contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato.

A folio 31 al 36 se allega copia de acta de liquidación del contrato No. 20131027 suscrita por Luz Estella Trillos gerente de unidad del área de liquidaciones de Fonade, Edgar Eduardo Esparza, en representación del contratista y Carlos Alberto Sin gerente del Convenio.

A folio 37 allega acta de entrega y recibo final del contrato 20131027, suscrito por Edgar Eduardo Esparza en representación del contratista y Ángela María Lombana en representación de la contratante.

A folio 38 al 47 se allega copia del contrato debidamente suscrito entre las partes.

A folio 48 al 50 se allega modificación No debidamente suscrita entre las partes.

A folio 51 al 58 allega copia de las prórrogas y adición No 1 debidamente suscritas.

A folio 59 al 76 allega copia del acta de entrega y recibo final del objeto contractual a la cual se le realizó la interventoría debidamente firmada por Alfonso Vidal y Edgar Eduardo Esparza.

A folio 77 al 79 se allega copia de la resolución No. 003/10 del 12 de febrero de 2010, por medio de la cual se concede la licencia de construcción al proyecto denominado mega colegio urbanización Mundo feliz municipio de Galapa Atlántico”. Debidamente firmada por Aquiles de Moya Molina en su calidad de Secretario de Planeación Municipal.

A folio 80 al 81 se allega copia de la resolución No. 005 /12 del 25 de mayo del 2012 por medio de la cual se concede prórroga a la resolución No. 003 /10 debidamente suscrita por Ferlo secretario de planeación.

A folio 82 al 83 allega copia de documento de reglas de participación que no cumple con las reglas de acreditación y no es tenido en cuenta para acreditar la experiencia.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratante, el contratista, valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación y las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la interventoría a la construcción de infraestructura educativa con un área mayor a 2000 m2.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de acreditación de experiencia así como a la experiencia específica establecida en los términos de referencia.

No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 2112074

Objeto: el objeto del contrato es la ejecución por parte del interventor de la “interventoría técnica, administrativa, y de control presupuestal a la etapa de estudios técnicos, y diseños para la construcción de una infraestructura educativa en la I.E Catumare sede campestre, localizada en el municipio de Villavicencio Meta” de acuerdo con la descripción, especificaciones, y demás condiciones establecidas en las presentes reglas de participación los documentos e información técnica suministrada por Fonade y la oferta presentada por el interventor, así como también las condiciones y especificaciones técnicas del contrato objeto de interventoría todo lo cual hace parte integral del contrato

A folio 84 89 se allega copia de acta de liquidación del contrato No. 2112074 suscrita por Luz Estella Trillos en calidad de Gerente, Edgar Eduardo Esparza, en representación del contratista, Carlos Alberto Acosta en calidad de gerente y Juan Carlos Pinilla en calidad de Gerente.

A folio 90 allega acta de entrega y recibo final del contrato 2112074, suscrito por Edgar Eduardo Esparza en representación del contratista y Juan Carlos Pinilla en representación de la contratante.

A folio 91 al 103 se allega copia del contrato debidamente suscrito entre las partes.

A folio 104 al 112 se allegan prórrogas y adiciones No 1 y No 2 debidamente suscritas entre las partes.

A folio 113 al 116 allega copia de la prórroga No. 3 debidamente suscrita entre las partes.

A folio 117 al 125 se allega documento correspondiente al presupuesto. I.E Catumare Campestre, firmado por Harold Gonzales, en calidad de director de obra y Edgar Eduardo Esparza.

A folio 127 se allega copia de la licencia de construcción con radicado No. 500001-2-12-0108, emitida por Marco Herna Onofre en calidad de curador.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratante, el contratista, valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, sin embargo no es posible verificar el área construida cubierta, lo anterior teniendo en cuenta lo siguientes consideraciones:

El al presupuesto. I.E Catumare Campestre, firmado por Harold Gonzales, en calidad de director de obra y Edgar Eduardo Esparza no cumple con las reglas de acreditación de la experiencia específica, lo anterior teniendo en cuenta que no es documento emitido por la entidad contratante tal como se establece en os términos de referencia donde se indica "Cuando los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar el acta de terminación, acta parcial, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, así mismo podrá aportar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte."

La licencia de urbanismo permite verificar el área licenciada, sin embargo no permite verificar el área cubierta realmente construida a través del contrato de obra objeto de la interventoría.

En los documentos aportados que cumplen con las reglas de acreditación no es posible verificar el área cubierta construida requerida según los términos de referencia.

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar que el área construida cubierta igual o mayor a 2.000 m² so pena de que el contrato solo sea tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

PROPONENTE N°10 CONSORCIO GAMA-ARG

REQUERIMIENTO JURÍDICO

1. "El proponente NO aporta CERTIFICADO del pago el cual permite su correcta evaluación., SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE ALLEGUE EL SOPORTE DE PAGO CONFORME LO CONSAGRAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (6, Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica)
2. "Verificada la información allegada por el proponente se evidencia que una de las personas jurídicas que conforman el consorcio aporta RUP con fecha superior a la requerida por los términos de referencia en tal sentido, debe ajustarse a lo estipulado en el numeral ""2.1.14. certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio (en caso de estar inscrito)

Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, actualizado y expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores."

3. El término no se encuentra ajustado a lo estipulado en los términos de referencia, se requiere al proponente ajustar el plazo conforme a lo indicado en numeral 1.5. plazo de ejecución del contrato

REQUERIMIENTO FINANCIERO

Observaciones de Cumplimiento

No tiene observaciones

Observaciones de No Cumplimiento

NO PRESENTO CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, POR TANTO NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS E INCUMPLE CON TODOS LOS PUNTOS A EVALUAR.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.,S.	900.008.687-0	50%	SI
2	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	830.136.490-1	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Contrato 1: N° 2092949 de 2009, objeto: El Interventor se compromete a realizar, la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo B denominada Cayenas en el Distrito de Barranquilla.

No requiere documentación adicional

Contrato 2: N° 2100946 de 2010, objeto: El Interventor se compromete a realizar, la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Los Colores del Municipio de Montería, Córdoba.

No requiere documentación adicional

Contrato 3: N° 103-COL-FY14 de 2014, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de los Patios Norte de Santander.

No requiere documentación adicional

Contrato 4: N° 102-COL-FY-14 de 201413, objeto: (...) En virtud del presente contrato el contratista se compromete para con PLAN a realizar de manera autónoma e independiente LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER.

Se hace necesario aclarar el área construida cubierta en m², con las solicitudes de los Términos de Referencia de la CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-087-2017, acorde con el numeral (3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE), puesto que no se describe en la certificación.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.